

VIERNES, 28 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 208

4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

CVE-2016-9414 *Aprobación y exposición pública de Tasas por Distribución de Agua y Derechos de Enganche, Tasas por el Servicio de Alcantarillado, Precios por el Servicio de Piscina y Pistas Deportivas Municipales y aprobación de la Ordenanza Fiscal de Precios Públicos por Utilización de Stand en las Ferias.*

En el Pleno celebrado el día 14 de octubre del 2016 se acordó provisionalmente la modificación de las cuotas tributarias de las Ordenanzas Fiscales que regulan las Tasas por Distribución de Agua y Derechos de Enganche, Tasas por el Servicio de Alcantarillado, Precios por el Servicio de Piscina y Pistas Deportivas Municipales así como la aprobación de la ordenanza fiscal que regula Precios Públicos por Utilización de Stand en las Ferias.

De acuerdo con el artículo 17 del R.D.L. 2/2004, 5 de marzo, por el que se aprueba la Ley reguladora de Haciendas Locales, se abre un periodo de exposición al público de treinta días hábiles, a los efectos de que se pueda examinar el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Ribamontán al Monte, 17 octubre de 2016.

El alcalde,
Joaquín Arco Alonso.

2016/9414

CVE-2016-9414